



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 UNIDAD EJECUTORA 309

'DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES'
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Cajamarca, 03 de octubre de 2024.

EXP MAD N° 10070426

OFICIO N°1377-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

SEÑOR : CPC. JHENIFER MISHEL BARTUREN GUEVARA.
JEFE DE LA OFICINA DE OPDI UGEL CAJAMARCA.

ATENCIÓN : ING. FREDY ARTURO GARCIA TORRES.
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

ASUNTO :SE SOLICITA PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LA UGEL CAJAMARCA-
LA MODIFICACIÓN URGENTE CMN N°0058-2024.

REFERENCIA: EXP MAD N° 10070426
OFICIO N°503-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST (Folios.)



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez SOLICITAR a su despacho, la Publicación en la página WEB de la UGEL CAJAMARCA, el documento de la referencia (Modificación Urgente CCMN N°0058-2024). Se adjunta el mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CAJAMARCA

CPC. Lorena Patricia Altaga Alvarez
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN

L.PAA/ADM (E)

Jr. José Gálvez N° 755 - Cajamarca
Teléfono 076-283294 - www.ugelcajamarca.gob.pe



Cajamarca, 02 de octubre de 2024

OFICIO N° 503-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

SEÑOR.

C.P.C. Lorena Patricia Aliaga Álvarez.

ENCARGADA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL CAJAMARCA

ATENCION : Área de Informática – Ugel Cajamarca.

ASUNTO : Modificación URGENTE al CMN N° 0058.

REFERENCIA :

- a) ANEXO N° 5 - CCMN N° 000944.
- b) DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.1
- c) OFICIO N° 780-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/O.PDI-A.INFR.
- d) OFICIO N° 779-2024.GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/O.PDI-A.INFR.



De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar lo siguiente:

Que, siendo necesaria la modificación de manera **URGENTE** del CMN según documento de la referencia c) y d). Para la inclusión de los ítems requeridos, y en concordancia con la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus anexos, en donde establece en su **Art. 27, Modificaciones al CMN** numeral 27.4, "En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el **Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP**, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, **ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad**. Es que solicita la aprobación a través de la suscripción del Anexo N° 06 y posterior publicación en la sede digital de la entidad, y así culminar la contratación a la brevedad posible.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

ACM Alirio F. Rosantes Espejo
Jefe (a) Ofic. de Abastecimiento

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000058

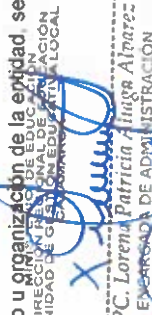
UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
13800803 - Area De Infraestructura								
30/09/2024	000000951	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00
30/09/2024	000000952	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL CAJAMARCA

Firma 1: Responsable del Área autorizada en la gestión de la CAP


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 CPC. Lorena Patricia Alvaraz
 ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MAD: 10063974

Cajamarca, 30 de setiembre del 2024

OFICIO N° 780-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/O.PDI-A.INFR.

SEÑOR:

ALFREDO RONAL PESANTES ESPEJO

Responsable de Abastecimientos de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca.

ASUNTO : SOLICITA MODIFICACIÓN CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES – URGENTE PARA EL PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA IEPA HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA, MES DE OCTUBRE – DICIEMBRE 2024.

REFERENCIA : a) OFICIO N° 777-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/O.PDI.
b) EXP MAD N° 100063115

Por medio del presente permitame saludarlo muy cordialmente a nombre de la Oficina de desarrollo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca y el mío propio, y a la vez, solicitar a su despacho la MODIFICACIÓN CMN URGENTE, para el PAGO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DE IEPA HNO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA, MES DE OCTUBRE – DICIEMBRE 2024. Se adjunta la siguiente documentación para su atención correspondiente.

- ✓ Anexo 05: Solicitud de modificación del CMN N° 952
- ✓ Disponibilidad Presupuestal.
- ✓ Términos de referencia.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

C.P.C. Jennifer Alshel Barturen Guevara
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

JMBG/O.PDI
GCZ/A. INFRA
C.C ARCHIVO.

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000951

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 13800803 AREA DE INFRAESTRUCTURA

Fecha de Solicitud: 30/09/2024

Código ítem N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27) POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DE IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO" MES DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO DE IE PUBLICA MILITAR "GRAL DIV. RAFAEL HOYOS RUBIO" MES

DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE CAJAMARCA

Guillermo Carlos Zambrano
DIRECTOR DE INFR

Firma: Responsable del Área Usuaria